

## **Aplicación de un coeficiente reductor provisional en los pagos directos de 2011**

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha informado que los pagos directos de la campaña 2011 se reducirán en un 1,75% con el fin de ajustar los pagos al límite presupuestario asignado a España.

Este coeficiente de reducción del 1,75% afectará únicamente a los beneficiarios que reciben más de 5.000 € de ayudas directas. La reducción se hará efectiva en los próximos pagos previstos para el mes de diciembre, y tendrá carácter retroactivo respecto al anticipo de Pago Único recibido el pasado mes de octubre.

**Por lo tanto, la reducción total a aplicar a los pagos directos de la campaña 2011 será de un 10,75% (9% en concepto de modulación y 1,75% como coeficiente reductor provisional), y se aplicará al importe recibido por encima de los 5.000 €.**

Para la campaña 2011, el límite asignado a España asciende a 5.037,4 millones de euros, que previsiblemente se corresponderá con los pagos que finalmente se abonen. Sin embargo, las previsiones de los pagos correspondientes a las solicitudes de ayuda presentadas en la campaña 2011 apuntan a un ligero rebasamiento de este límite, motivo por el cual se aplica ahora este coeficiente reductor. Antes del 15 de mayo de 2012, el FEGA recalculará este coeficiente teniendo en cuenta los pagos realizados y las previsiones de pagos pendientes en dicha fecha y, en su caso, se realizarán los pagos complementarios que correspondan.

Este es el segundo año en el que se aplica el coeficiente de reducción. En 2010, el coeficiente calculado en noviembre del año pasado fue de un 3%, del que después del recálculo se devolvió, en junio de 2010, un 0,65%. El motivo es que el rebasamiento estimado para 2011 es un 55% inferior al que se estimó en esa fecha para la campaña 2010.